



"2024. Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la  
República Mexicana"

Entidad: Organismo Público Descentralizado  
Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano  
CityBus Oaxaca.

Sección: Departamento Jurídico  
Oficio: OPD/STCMCO/UT/095/2024  
Asunto: Se da respuesta.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 19 de junio de 2024.

**FEDORA CASTRO.**  
**CORREO: fedoracastro@hotmail.com**  
**PRESENTE.**

El suscrito Lic. Alfonso Alejandro Hernández Jiménez, Responsable de la Unidad de Transparencia del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca, en atención a su solicitud bajo el folio número 202752324000007 de fecha 17 de junio de 2024 remitida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito darle contestación en los términos siguientes:

1.- Por este medio, amablemente solicitamos copia de la lista de todos los permisos que se hayan expedido por esa entidad, para prestar el servicio público de Autotransporte Federal de pasajeros, del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, y lo que va del año 2024.

2.- Proporcionen el nombre de todas las personas físicas que se les haya expedido un permiso para prestar el servicio de autotransporte federal de pasajeros del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, y lo que va del año 2024.

3.- Proporcionen el nombre de todas las personas morales que se les haya expedido un permiso para prestar el servicio de autotransporte federal de pasajeros del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, y lo que va del año 2024."

Con fundamento en los artículos 4, 19, 45 fracciones II, IV y V; 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente; visto el contenido de su solicitud de información, en respuesta a la misma, le comunico que el Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca de acuerdo a su Decreto de Creación, es un Organismo Público Descentralizado, Gestor encargado de la Planeación, Administración, Supervisión, Operación y Control del propio Sistema, por lo que dentro de su normatividad no existe atribución o facultad para otorgar permisos para prestar el servicio público de autotransporte federal de pasajeros a personas físicas ni morales.

Sin otro particular por ahora, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
LIC. ALFONSO ALEJANDRO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE COLECTIVO  
METROPOLITANO CITYBUS OAXACA.  
OAXACA  
ESTADO DE OAXACA  
2022 2022

